

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1409** *EL NIÑO LIBRE, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de socios, celebrada el día 16/02/2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 26.990 euros, quedando fijado en 3.010 euros, mediante amortización de participaciones sociales, con devolución de aportaciones a las socias.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- Las Administradoras solidarias, Juliana Fernández Medina y Susana Simón Rincón.

ID: A260015666-1